

1. INFORMACIÓN PARA DE CONSUMIDOR

Nombre del consumidor	
Fecha de entrega del equipo:	Fecha de depreciación del equipo:
Este acuerdo cubre los siguientes equipos o artículos proporcionados con fondos federales por la Oficina de Rehabilitación Vocacional (OVR) al Consumidor mencionado anteriormente como parte del Plan Vocacional del Consumidor:	

2. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Como consumidor que recibió el o los artículos antes mencionados, acuso recibo de estos y acepto los siguientes términos:

1. El consumidor no venderá, asignará, intercambiará, abandonará ni dispondrá de ningún otro modo de estos artículos sin que medie una autorización por escrito de OVR, antes de que expire la vigencia de este acuerdo.
2. El consumidor no usará ni permitirá el uso de dicho equipo para ningún propósito ilegal.
3. El consumidor acepta la inspección periódica de los artículos por parte de un agente autorizado de la agencia.
4. El consumidor se compromete a pagar todos y cada uno de los impuestos, tarifas, seguros y gastos operativos, a menos que se indique lo contrario por escrito. También me comprometo a pagar todos los costos para mantener el equipo en buenas condiciones de funcionamiento, a excepción de los costos relacionados con el uso y deterioro normales.
5. El uso de los artículos se rige por la ley de Kentucky, y el estado no renuncia a ninguna reclamación que pueda tener en virtud de la inmunidad de jurisdicción. Todas las reclamaciones por lesiones o daños contra la OVR que surjan del uso o mal uso de los artículos se presentarán conforme al [Capítulo 49.040 et. seq. de los KRS](#).
6. El consumidor será el único responsable de obtener y pagar las pólizas de seguro requeridas vinculadas con las modificaciones del hogar y del vehículo motorizado que usen equipos o artículos comprados por la OVR. El consumidor se compromete a entregar una prueba del seguro requerido cuando se le solicite.

7. Si el equipo se incauta por medio de recuperación, ejecución, embargo o proceso legal antes de la Fecha de depreciación mencionada anteriormente, el Consumidor deberá notificar de inmediato a la OVR sobre esta incautación y proporcionar el nombre y la ubicación de la parte que posee el equipo.

Este acuerdo se aplicará al Consumidor y a los herederos y representantes personales de este, con respecto al equipo provisto por la OVR antes descrito.



Firma del consumidor

Fecha



Firma del representante de la OVR

Fecha